
 Empresa Social del Estado Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud	ESE Departamental Solución Salud	Versión 3	Código FR-JUR-03	Página 43 de 44	 GOBERNACIÓN DEL META
	ACTA DE INICIO	Fecha Vigencia 2020/02/10	DOCUMENTO CONTROLADO		


ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0717 DE 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD" NIT. 822006595-1
CONTRATISTA	DAMASCO SEGURIDAD LTDA NIT 900.218.370-2 RL SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL C.C 37.322.874
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS HOSPITALES LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPIA CASTILLO CUMARAL CABUYARO LEJANIAS MESETAS PUERTO CONCORDIA MAPIRIPAN RESTREPO SAN JUAN DE ARAMA VISTA HERMOSA Y NIVEL CENTRAL SEDE ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO EN LA CALLE 33B 36 76 BARRIO EL BARZAL
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/C (\$346.132.572.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO

Se reunieron por una parte GERMAN JARA FIGUEREDO, en su condición de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO, quien ejerce la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 0717 del 05 de febrero de 2026 y por la otra parte DAMASCO SEGURIDAD LTDA con Nit 900.218.370-2 como CONTRATISTA, representada legalmente por la señora SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL identificada con numero de cedula 37.322.874 con el objeto de dar inicio formal y efectivo a las actividades previstas en el contrato en mención.

Se procede a reiterar al contratista el cumplimiento de las obligaciones contraídas y se da inicio formal a la ejecución contractual.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de febrero de 2026.


GERMAN JARA FIGUEREDO
 Supervisor


DAMASCO SEGURIDAD LTDA
 RL SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL
 CONTRATISTA